

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## VALLADOLID

### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

*Anuncio de notificación de 9 de agosto de 2017 en procedimiento notificación por comparecencia.*

**ID: N1700511322**

Comunicar a D. Francisco Lorenzo Belloso y a los herederos de D. Demetrio Martín García, el comienzo del periodo de audiencia con relación a la solicitud de licencia ambiental para ganadería equina en régimen intensivo, en la parcela 18 del polígono 7 de Medina del Campo (Valladolid).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado mediante Decreto Legislativo de 1/2015 de 12 de noviembre y en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC, aplicable por razones cronológicas), se da audiencia y se pone de manifiesto a D. Francisco Lorenzo Belloso y a los herederos de D. Demetrio Martín García, el expediente iniciado tras la solicitud de licencia ambiental para ganadería equina en régimen intensivo, en la parcela 18 del polígono catastral 7, con referencia catastral: 47086A00700018000IP, de Medina del Campo -Valladolid-, presentada por D. Gabriel Nieto López.

Habiéndose intentado comunicar a D. Francisco Lorenzo Belloso y a los herederos de D. Demetrio Martín García el comienzo del periodo de audiencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la LRJAP-PAC, se procede a publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de comunicar que durante el plazo de los siguientes 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE, podrá examinar el expediente en el que es interesado, en la oficina municipal de medio ambiente (planta baja edificio de la Casa consistorial, entrada por la c/ Gamazo) en horario de 9 a 14 horas y presentar en el referido plazo las alegaciones, los documentos y las justificaciones que considere convenientes en defensa de sus intereses, pudiendo comparecer asistido de un asesor.

Medina del Campo, 9 de agosto de 2017.- La alcaldesa. Fdo.: María Teresa López Martín